

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 351

19 de junio de 2017

Presentada por el señor *Nazario Quiñones*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para estudiar la viabilidad de que el Capitolio de Puerto Rico y sus dependencias inicien la transición a la utilización de fuentes de energía renovable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el pasar del tiempo, el progreso tecnológico y la toma de conciencia en asuntos ambientales, hemos alcanzado el punto de no retorno en el que las fuentes de energía renovables y los equipos necesarios para aprovecharlas, son más accesibles y costó efectivos que nunca.

Esta asamblea legislativa en el pasado ha sido pionera en iniciativas ambientales como el reciclaje, la reducción dramática en gasto de papel con la digitalización de documentos y ahora es necesario seguir esa tendencia en la dirección de promover el cambio del paradigma de consumo energético no solo al incentivar la compra de vehículos eléctricos, la compra de placas fotovoltaica o molinos de viento como hemos hecho en el pasado, sino que tomando la iniciativa de movernos en la dirección correcta en la que se está dirigiendo el planeta.

Es política de esta administración promover el uso de tecnologías que ayuden a mejorar la eficiencia y en momentos de crisis económica, es necesario implementar las políticas que nos lleven a generar ahorros en el futuro y a su vez ayuden a mejorar la calidad de vida en nuestra isla. Puerto Rico al ser una isla tropical goza de un clima idóneo para la utilización, la investigación y el desarrollo de una industria que se encuentra en pleno crecimiento.

Por esta razón y en aras de promover estos desarrollos y además generar ahorros económicos y también reducir el impacto ambiental actual y sobre todo futuro para nuestra isla, vamos a dar el primer paso en la posible transición, del Capitolio de Puerto Rico y sus instrumentalidades a fuentes de energías renovables.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
- 2 Infraestructura evaluar las distintas opciones para iniciar la transición a fuentes de energía
- 3 renovable del Capitolio y sus instrumentalidades.
- 4 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.